

**ACTA DE LA SESIÓN 338
MARTES 26 DE JULIO DE 2011
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:15 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

- El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en su Sesión número 445, celebrada el 21 de julio de 2011, designó al Dr. Joaquín Delgado Fernández como Jefe del Departamento de Matemáticas, por el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2011 y el 6 de agosto de 2015.
- El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión número 475, celebrada el 4 de julio de 2011, designó al Dr. Enrique Cuna Pérez como Jefe del Departamento de Sociología, por el periodo comprendido entre el 9 de julio de 2011 y el 8 de julio de 2015.
- Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Marcelo Enrique Galván Espinosa Jefe del Departamento de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, nombró al Dr. José Andrés Cedillo Ortiz, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

- Con fecha 1 de junio de 2011, el Dr. Rodolfo Octavio Esquivel Olea representante propietario del personal académico del Departamento de Química, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 338, por lo que asistiría en su lugar la Dra. Laura Galicia Luis, suplente de esa representación.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 40 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Los Doctores Marcelo Galván Espinoza* y Rodolfo Octavio Esquivel Olea*.

*Se registraron a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: el Dr. José Andrés Cedillo Ortiz y la Dra. Laura Galicia Luis.

2. Aprobación del Orden el Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el orden del día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 326, 327, 328 y 329, celebradas el 6 de octubre, el 9, 22 y 29 de noviembre de 2010, respectivamente.

4. Declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas el 26 de mayo y 2 de junio de 2011, para elegir a los representantes de los alumnos de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Matemáticas, Biología de la Reproducción e Hidrobiología, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2011-2013, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la “Comisión encargada de revisar, evaluar y, en su caso, actualizar las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la creación, evaluación y supresión de las Áreas de investigación”, con fundamento en lo señalado en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para la presentación del dictamen de la “Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación”, para el 24 de noviembre de 2011, con fundamento en lo señalado en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Ratificación, en su caso, del Grupo Asesor que analizará y evaluará las propuesta, del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2011, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2011”, aprobadas por este órgano colegiado en la Sesión 331.
8. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
9. Información sobre la adecuación efectuada a la Especialización en Biotecnología, aprobada en la Sesión 10.11 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

10. Presentación de los informes de las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2010 y mayo de 2011, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

11. Asuntos generales.

ACUERDO 338.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 326, 327, 328 y 329, celebradas el 6 de octubre, el 9, 22 y 29 de noviembre de 2010, respectivamente.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se había enviado las Actas para análisis de los miembros del Consejo Académico, por lo que preguntó si había observaciones a alguna de las actas presentadas.

El Sr. Ariel Jiménez señaló que las actas deberían ser aprobadas por el Consejo Académico que discutió los temas. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que debido a la carga de trabajo de la Oficina Técnica del Consejo Académico, no se habían podido elaborar las Actas; sin embargo, se estaba tratando de solventar el atraso. Asimismo, señaló que en el Consejo Académico estaban aproximadamente un tercio de los miembros que participaron en las discusiones.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que en el Acta 327 estaba incompleto el nombre del Dr. Juan José Ambríz García, así también faltaban algunos acentos en verbos.

Sin más observaciones, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación las Actas de las Sesiones 326, 327, 328 y 329, con las observaciones en el Acta 327, mismas que fueron aprobadas por 37 votos a favor y 4 abstenciones.

ACUERDO 338.2

Se **aprobaron** las **Actas** de las Sesiones números **326, 327, 328 y 329**, celebradas el 6 de octubre, el 9, 22 y 29 de noviembre de 2010, respectivamente. Con correcciones en el Acta 327.

- 4. Declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas el 26 de mayo y 2 de junio de 2011, para elegir a los representantes de los alumnos de los departamentos de Ingeniería Eléctrica, Matemáticas, Biología de la Reproducción e Hidrobiología, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el período 2011-2013, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico solicitó al Dr. Salvador Cruz en su calidad de Presidente del Comité Electoral informara sobre el proceso. Al respecto, el Dr. Salvador Cruz mencionó que el proceso electoral se llevó a cabo conforme se señaló en la Convocatoria y, dado que, en el resultado para la elección del representante de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción había sido empate, y con fundamento en lo señalado en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académico, se realizó la elección nuevamente el 2 de junio de 2011, el cual se realizó sin contratiempos.

Sin más comentarios al respecto, se hizo la declaración de los candidatos electos y el Presidente del Consejo Académico dio la bienvenida e invitó a incorporarse a la Sesión a los nuevos representantes de los alumnos ante ese órgano colegiado académico.

NOTA 338.1

Se **hizo la declaración de los candidatos electos** en las votaciones efectuadas el 26 de mayo y 2 de junio de 2011, para elegir a **los representantes de los alumnos de los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Matemáticas, Biología de la Reproducción e Hidrobiología, así como de los suplentes respectivos**, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2011-2013.

5. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la “Comisión encargada de revisar, evaluar y, en su caso, actualizar la Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la creación, evaluación y supresión de las Áreas de Investigación”, con fundamento en lo señalado en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se había recibido el Dictamen de Comisión encargada de revisar, evaluar y, en su caso, actualizar la Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la creación, evaluación y supresión de las Áreas de Investigación, por lo que solicitó a los miembros de ésta que informaran la evaluación realizada.

El Dr. Pablo Castro, miembro de la comisión explicó que se reunieron en ocho ocasiones, en las que determinaron que se definieron algunos criterios, por ejemplo que para la creación de áreas de investigación se deberá contar con un núcleo básico integrado por un mínimo de cuatro profesores de tiempo completo; dos líneas de investigación; un plan de trabajo a cinco años; vincular a alumnos de licenciatura y posgrado en la investigación.

Señaló que se suprimirán las áreas de investigación cuando no exista concordancia entre los objetivos y resultados obtenidos por el área, cuando no se cumpla el plan de trabajo propuesto y, finalmente, cuando no se cumpla con el núcleo básico de profesores.

La Dra. Edith Ponce agregó que el documento se dividía en cuatro apartados 1) la creación de las áreas de investigación, en el que los puntos principales era la integración del núcleo básico de profesores, 2) la evaluación de las áreas, en el que para realizar esta actividad los consejos divisionales deberán considerar la opinión de pares académicos y deberá realizarse cada cinco años, 3) la supresión de las áreas, ésta se realizara por propuesta de los consejos divisionales, cuando no cumplan con los objetivos y conformación de la misma y, 4) la decisión del Consejo Académico para que determine si existen los elementos suficientes para que un área sea modificada o suprimida.

A continuación, los miembros del Consejo Académico emitieron los siguientes comentarios sobre la propuesta.

La M. en C. Carmen Maldonado sugirió que se cambiará en la página 4, numeral II, la palabra “supresión” por “suprimir”.

El Dr. Guillermo Martínez Atilano preguntó por qué se consideró el número de cuatro profesores para integrar un área y si se había considerado la asignación presupuestal para la creación de las áreas.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros felicitó a los miembros de la comisión por el trabajo realizado. Asimismo, comentó la necesidad de que las áreas de investigación entraran en un proceso de evaluación y que el Consejo Académico pudiera establecer criterios y recomendaciones en torno a la pertinencia de las áreas.

En cuanto a la propuesta preguntó a que se referían en el numeral II sobre el avance y si en los objetivos y las metas se referían a que los consejos divisionales deberán elaborar lineamientos o criterios para reforzar las generalidades.

El Dr. Edmundo Bonilla mencionó que en numeral II se indicaba que se deberán cultivar al menos dos líneas de investigación; sin embargo, en los consejos divisionales se aprobaban proyectos de investigación, por lo que sugirió se cambiara el término. Asimismo, solicitó una explicación sobre la frase: “su incidencia en la calidad de la labor docente”. Propuso que se eliminara el punto VII y el apartado de la supresión de las áreas, ya que consideraba que estaba incluido en otra sección.

La Dra. Mónica Meraz señaló que se debería incluir en el documento que los consejos divisionales definirán las líneas generales de la División, para que en ellas se incluyeran las líneas de las áreas de investigación.

El Secretario del Consejo Académico señaló que la Comisión decidió que las Políticas eran un marco general y que correspondía a los consejos divisionales elaborar los lineamientos que caracterizarían las particulares de la división. En cuanto al número de integrantes señaló que únicamente se estaba determinando un núcleo básico, pero podrían incorporarse otros profesores con categorías diferentes. Asimismo, comentó que

las áreas deberán ser revisadas periódicamente, por ello la importancia de incluir para este análisis a pares externos.

El Mtro. Telésforo Nava preguntó si se había realizado una evaluación a las áreas de investigación vigentes, para hacer la propuesta de las Políticas.

El Dr. Rubén Román sugirió que se incluyera como parte del núcleo básico a los profesores con categoría de asociados, ya que en muchos casos participaban activamente en las áreas.

El Dr. José Antonio de los Reyes destacó la importancia de que en el documento se incluyera la evaluación periódica de las áreas. Asimismo, propuso que los consejos divisionales iniciaran la evaluación de las áreas vigentes, con el propósito de que el Consejo Académico conociera el estado de las áreas.

El Dr. Guillermo Martínez señaló que el documento causaba confusión entre lo que se pretendía con la docencia y el apartado de la investigación, por lo que sugirió que la Comisión continuara trabajando y, en una siguiente Sesión, se presentara la propuesta con una nueva estructura. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico sugirió que tomara la propuesta como un marco de referencia y que en el lapso de un año y medio se conociera el estado de las áreas para, posteriormente, definir cuáles tendrían que modificarse o suprimirse.

El Dr. Pablo Castro mencionó que la Comisión no había realizado un diagnóstico de las áreas, sin embargo, el trabajo se podría realizar en las divisiones y, en el lapso de un año, que se presentara para conocimiento del Consejo Académico.

El Dr. Juan José Ambriz propuso que se eliminara en documento la frase “núcleo Básico” y que en los lineamientos divisionales se definiera qué se entendía por línea de investigación.

El Dr. Mario Pineda señaló que era necesario iniciar el trabajo con la propuesta de Políticas que estaban proponiendo y, posteriormente, realizar los ajustes correspondientes. En lo particular, sugirió que se eliminara el numeral 3 referente a la supresión de las áreas.

El Dr. Octavio Nateras señaló que si el propósito del documento era agilizar el proceso que llevaba a la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, habría que hacer algunas precisiones a la propuesta. Así también, recordó que las Políticas eran únicamente un marco de referencia y que le competía a los consejos divisionales precisar según sus particularidades. Finalmente, sugirió que se distinguiera que un área no se modificaría cuando los cambios no afectaran al objetivo y el trayecto académico planteado en el plan de trabajo.

El Dr. Eduardo Pérez señaló que la propuesta era un marco básico orientador y que lo que enriquecería el trabajo serán los lineamientos particulares de las divisiones, asimismo, recomendó que las divisiones realizaran un diagnóstico de cómo se encontraban las áreas de investigación.

El Mtro. Telesforo Nava señaló que era una deficiencia que la comisión no hubiera realizado un diagnóstico de las áreas de investigación.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del dictamen en términos generales, el cual fue aprobado por 37 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones. Asimismo, sometió a consideración la propuesta de las Políticas con 32 votos a favor, 2 en contra y 9 abstenciones.

Posteriormente, se hicieron las siguientes observaciones en lo particular a las Políticas Operativas.

El Presidente del Consejo Académico retomó la propuesta de eliminar la frase “Núcleo Básico”.

El Biól. Marco Aurelio Pérez propuso que se cambiara el título del documento de la siguiente manera: “Políticas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las Áreas de Investigación”, así como que se incluyera un transitorio en el que se estableciera el plazo en que los Consejos Divisionales realizarán el diagnóstico de las áreas y presentaran su evaluación al Consejo Académico.

El Dr. Mario Pineda propuso que el numeral III se incluyera de manera positiva.

No habiendo más observaciones se aprobó por unanimidad el Dictamen y las Políticas Operativas con las observaciones planteadas.

ACUERDO 338.3

Se aprobó el Dictamen de la “Comisión encargada de revisar, evaluar y, en su caso, actualizar las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la creación, evaluación y supresión de las Áreas de investigación”, así como las Políticas Operativas respectivas.

- 6. Aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para la presentación del dictamen de la “Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación”, para el 24 de noviembre de 2011, con fundamento en lo señalado en el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico solicitó al Secretario de ese órgano colegiado que explicara la solicitud. Al respecto, el Secretario informó que se debía al análisis que estaba realizando la comisión y, dado que, había otras comisiones interrelacionadas con ésta se necesita mayor tiempo para empatar las opiniones sobre este tema.

No habiendo más comentarios, se sometió a aprobación del órgano colegiado académico la solicitud de prórroga para el 24 de noviembre de 2011, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 338.4

Se aprobó la prórroga para la presentación del Dictamen de la “Comisión encargada de evaluar los avances y las problemáticas relacionadas con la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y, en su caso, de proponer las actualizaciones pertinentes para su cabal aplicación”, para el 24 de noviembre de 2011.

7. **Ratificación, en su caso, del Grupo Asesor que analizará y evaluará las propuesta, del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2011, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2011”, aprobadas por este órgano colegiado en la Sesión 331.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que, de acuerdo con el numeral III de las Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación correspondiente al año 2011, aprobadas en la Sesión número 331, el Consejo Académico se apoyará en Grupos Asesores para llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas por los Consejos Divisionales, y que los Grupos Asesores estarán integrados por miembros electos por los Consejos Divisionales y miembros designados por el Rector de la Unidad. Se refirió también a las Áreas concursantes propuestas por los Consejos Divisionales, en esta ocasión, solamente de Ciencias Biológicas y de la Salud. Después, procedió a dar lectura a las propuestas de los investigadores que integrarían el Grupo Asesor, indicando al designado por él mismo, en su calidad de Rector de la Unidad.

1. Dr. Pedro Guillermo Ángeles Álvarez
2. Dra. Ángela Catalina Mendoza González
3. Dr. Crescenciano Saucedo Veloz
4. Dr. Abel Sentíes Granados
5. Dra. Silvia Bautista Baños (Designada)

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo Académico aprobó la integración del Grupo Asesor por unanimidad.

ACUERDO 338.5

Se **ratificó** a los **miembros** electos por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y la designada por el Rector de la Unidad, quienes integrarán el **Grupo Asesor** del Consejo Académico para el otorgamiento del **“Premio a las Áreas de Investigación” 2011**, como se menciona a continuación:

8. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

El Presidente del Consejo Académico proporcionó la información referente a los trabajos concursantes por el "Diploma a la Investigación", correspondientes a la Convocatoria 2010, en la que se presentaron cinco trabajos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, dos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y ocho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Solicitó a los Directores de las Divisiones que formularan las propuestas de integración de los Jurados Calificadores.

Los miembros del personal académico propuestos para formar parte de cada Jurado Calificador, cuya integración se aprobó en todos los casos por unanimidad, fueron:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

1. Dra. Judith Cardoso Martínez
Departamento de Física
2. M. en I. Luis Fernando Castro Careaga
Departamento de Ingeniería Eléctrica
3. Dr. Hernando Romero Rubio Paredes
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
4. Dr. Ignacio González Martínez
Departamento de Química
5. Dr. Jorge Garza Olguín
Departamento de Química

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

1. Dra. Flor de María Cuervo López
Departamento de Biotecnología
2. Dr. Mariano Gutiérrez Rojas
Departamento de Biotecnología
3. Dra. Florina Ramírez Vives
Departamento de Biotecnología
4. M. en C. Antonio Zoilo Márquez García
Departamento de Hidrobiología
5. Dra. Patricia Ramírez Romero
Departamento de Hidrobiología

División de Ciencias Sociales y Humanidades

1. Dra. Margarita Zárate Vidal
Departamento de Antropología
2. Dra. Ma. Estela Báez-Villaseñor Moreno
Departamento de Filosofía
3. Dra. Ana Rosa Domenella Amadio
Departamento de Filosofía
4. Dra. Martha de Alba González
Departamento de Sociología
5. Mtro. Miguel González Madrid
Departamento de Sociología

ACUERDO 338.6

Se **designaron** a los **Jurados Calificadores** de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” 2010**. Los miembros del personal académico designados fueron:

9. Información sobre la adecuación efectuada a la Especialización en Biotecnología, aprobada en la Sesión 10.11 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la información sobre la adecuación efectuada a la Especialización en Biotecnología, por lo que solicitó al Dr. Rubén Román que comentara en qué habían consistido las adecuaciones.

El Dr. Rubén Román se refirió a la adecuación aprobada en la Sesión número 10.11 del Consejo Divisional que él preside, consistente en incorporar un promedio mínimo de 8 para que los alumnos estuvieran en posibilidad de obtener una beca, se definió el concepto de idónea comunicación de resultados, se incluyó como requisito que se presentara de parte del trabajo de investigación en al menos un congreso de carácter local y la inclusión de las modalidades de operación en el plan de estudios.

La Dra. Mónica Meraz señaló que los cambios propuestos afectaban a los interesados en cursar la especialización, por ejemplo el determinar como requisito para el ingreso el promedio de 8, así como el incluir que además de demostrar sus resultados a nivel interno, éstos deberán presentarse en un congreso nacional o extranjero, ya que en muchos casos los alumnos no terminan en tiempo.

La Dra. Edith Ponce mencionó que si bien se había señalado como requisito para ingresar a la especialización un promedio de 8, será a juicio de la comisión académica el ingreso de alumnos con un menor promedio. Añadió que en el caso del requisito de presentación del trabajo en un congreso solamente se estaba solicitando a nivel local y dependerá también de la Comisión Académica.

La Dra. Mónica Meraz sugirió que en lugar de incrementar el promedio para el ingreso a la maestría, se incluyera en los lineamientos que los alumnos que mejoraran el promedio en el primer trimestre pudieran acceder a las becas del Conacyt.

No habiéndose manifestado más comentarios, el Presidente del Consejo Académico dio por recibida la información sobre la adecuación efectuada al Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Biotecnología.

NOTA 338.3

El Consejo Académico **recibió la información sobre las adecuaciones** efectuadas al Plan de Estudio de la **Especialización en Biotecnología** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 10.11.

10. Presentación de los informes de las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2010 y mayo de 2011, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del órgano colegiado académico los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y mayo de 2011.

No habiéndose manifestado comentarios, el Presidente del Consejo Académico dio por recibidos los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

NOTA 338.4

El Consejo Académico **recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades**, durante

11. Asuntos Generales.

11.1 El Secretario del Consejo Académico informó los siguientes asuntos generales:

- Oficio del Dr. Gilberto Córdoba Herrera, Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el que informa que no hubo solicitudes de Áreas de Investigación para participar en las Modalidades particulares del Consejo Académico para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2011.
- Oficio del Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca, Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que no hubo solicitudes de Áreas de Investigación para participar en las Modalidades particulares del Consejo Académico para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2011.

Asimismo, presentó información sobre los cursos virtuales incorporados en el programa UAMI-contigo, en los cuales estaban inscritos 658 personas. Agregó que los temas que se impartirían estarían orientados en el manejo del español, construcción de artículos científicos y construcción de redes sociales.

11.2 El Presidente del Consejo Académico agradeció al Dr. Mario Pineda por su participación en este órgano colegiado, ya que terminaba su periodo como Jefe del Departamento de Matemáticas.

11.3 El Dr. Octavio Nateras leyó una carta en la que informaba que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades exhortaba al Consejo Académico y, en particular, al Secretario de la Unidad a analizar la situación que guardaban los espacios en edificios dedicados a la docencia, con el fin de determinar si éstos pudieran ser restituidos para atender necesidades de docencia.

11.4 El Sr. Tulio Valderrama informó sobre un proyecto que estaban trabajando algunos alumnos de la Unidad, sobre un pronunciamiento en contra de los homicidios que ha causado el narcotráfico. Solicitó la palabra para el Sr. Edgar Rodrigo Coronel.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la solicitud para tomar la palabra al Sr. Edgar Rodrigo Coronel, la cual fue concedida por unanimidad.

El Sr. Edgar Rodrigo Coronel solicitó un minuto de silencio en memoria de las víctimas que ha ocasionado la guerra contra el narcotráfico. Posteriormente, informó que eran un grupo denominado “Frente universitario por la paz”, organización conformada por diferentes alumnos, académicos y trabajadores administrativos de diferentes universidades que han decidido defender y reivindicar la dignidad sesgada de las víctimas de la guerra contra el narcotráfico, dignidad reducida por la masificación en la que fueron objeto por un gobierno inhumano. Asimismo, dio lectura a un programa acordado por esta organización. Finalmente, invitó a participar a la comunidad universitaria en las actividades que con motivo de tema señalado se realizaran en la Unidad.

11.5 El Sr. Carlos Pichardo sugirió que en una siguiente Sesión del Consejo Académico se integrara la Comisión que analizaría la seguridad en la Unidad.

11.6 El Dr. Margarito Tapia invitó a participar en la semana de hidrobiología que se realizará en el parque natural las “Estacas”, en el que se impartirá de manera gratuita el curso “Áreas naturales protegidas del País”.

Sin más asuntos por tratar se dio por terminada la Sesión 338, siendo las 14:40 horas del 26 de julio de 2011, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

